PAGARE

Monto: \$50,000.00 CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.

POR ADEUDO RENOCONOCIDO. El presente pagaré es suscrito de conformidad por lo dispuesto en los artículos 3, 4, 12, 159 en relación al 174, 170 y demás relativos y aplicables de la Ley de Títulos y Operaciones de Créditos, por este PAGARE el SUSCRIPTOR PROMETE PAGAR a la orde de "APOYO Y SERVICIO PARA EL DESARROLLO RURAL Y URBANO S.A. de C.V. SOFOM ENR", en las oficinas ubicadas en: Av. Melchor Ocampo 207, Piso 1, Col. Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11590, la suma principal, en lo sucesivo el "MONTO PRINCIPAL" por la cantidad de \$50,000.00 CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N. más los intereses ordinarios que se generen, conforme al calendario de amortizaciones que se describe más adelante, siendo la última fecha de pago en 14 de junio de 2017, día fijo en que el SUSCRIPTOR deberá efectuar el pago total de los saldos insolutos pendientes. El monto principal de este pagaré causará un interes total anual sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) equivalente al 60% caculado sobre el total del crédito otorgado. Cualquier parte del monto principal o intereses que no sea pagado en las fechas establecidas, generará interes moratorios a razón de una rasa igual de interés ordinario multiplicada por dos.

EL "MONTO PRINCIPAL" de este pagaré, los intereses ordinarios y moratorios serán pagaderos en moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos, libre de y sin deducción alguna por cualesquiera cargas, gravémenes, retenciones y accesorios con respecto a las mismas, EL SUSCRIPTOR de este pagaré deberá pagar la "APOYO Y SERVICIO PARA EL DESARROLLO RURAL Y URBANO S.A. de C.V. SOFOM ENR" el monto que por amortización a capital más intereses ordinarios corresponda conforme al siguiente calendario.

Número de Amortización	Monto de Amortización (capital más interes ordinarios)	Fecha	Número de Amortización	Monto de Amortización (capital más interes ordinarios)	Fecha
1	\$3,750.00	28/11/2017	9	\$3,750.00	23/01/2018
2	\$3,750.00	05/12/2017	10	\$3,750.00	30/01/2018
3	\$3,750.00	12/12/2017	11	\$3,750.00	06/02/2018
4	\$3,750.00	19/12/2017	12	\$3,750.00	13/02/2018
5	\$3,750.00	26/12/2017	13	\$3,750.00	20/02/2018
6	\$3,750.00	02/01/2018	14	\$3,750.00	27/02/2018
7	\$3,750.00	09/01/2018	15	\$3,750.00	06/03/2018
8	\$3,750.00	16/01/2018	16	\$3,750.00	13/03/2018

NOMBRE DEL SUSCRIPTOR	CURP	IMPORTE	FIRMA
EDGAR PALACIOS ISLAS	PAIE690702MQ8	\$50,000.00	

primer nombre aqui primera dirección	primer nombre aqui primera dirección
primer nombre aqui primera dirección	primer nombre aqui primera dirección

Monto: \$25,000.00 VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.

POR ADEUDO RENOCONOCIDO. El presente pagaré es suscrito de conformidad por lo dispuesto en los artículos 3, 4, 12, 159 en relación al 174, 170 y demás relativos y aplicables de la Ley de Títulos y Operaciones de Créditos, por este PAGARE el SUSCRIPTOR PROMETE PAGAR a la orde de "APOYO Y SERVICIO PARA EL DESARROLLO RURAL Y URBANO S.A. de C.V. SOFOM ENR", en las oficinas ubicadas en: Av. Melchor Ocampo 207, Piso 1, Col. Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11590, la suma principal, en lo sucesivo el "MONTO PRINCIPAL" por la cantidad de \$25,000.00 VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N. más los intereses ordinarios que se generen, conforme al calendario de amortizaciones que se describe más adelante, siendo la última fecha de pago en 14 de junio de 2017, día fijo en que el SUSCRIPTOR deberá efectuar el pago total de los saldos insolutos pendientes. El monto principal de este pagaré causará un interes total anual sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) equivalente al 60% caculado sobre el total del crédito otorgado. Cualquier parte del monto principal o intereses que no sea pagado en las fechas establecidas, generará interes moratorios a razón de una rasa igual de interés ordinario multiplicada por dos.

EL "MONTO PRINCIPAL" de este pagaré, los intereses ordinarios y moratorios serán pagaderos en moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos, libre de y sin deducción alguna por cualesquiera cargas, gravémenes, retenciones y accesorios con respecto a las mismas, EL SUSCRIPTOR de este pagaré deberá pagar la "APOYO Y SERVICIO PARA EL DESARROLLO RURAL Y URBANO S.A. de C.V. SOFOM ENR" el monto que por amortización a capital más intereses ordinarios corresponda conforme al siguiente calendario.

Número de Amortización	Monto de Amortización (capital más interes ordinarios)	Fecha	Número de Amortización	Monto de Amortización (capital más interes ordinarios)	Fecha
1	\$1,875.00	28/11/2017	9	\$1,875.00	23/01/2018
2	\$1,875.00	05/12/2017	10	\$1,875.00	30/01/2018
3	\$1,875.00	12/12/2017	11	\$1,875.00	06/02/2018
4	\$1,875.00	19/12/2017	12	\$1,875.00	13/02/2018
5	\$1,875.00	26/12/2017	13	\$1,875.00	20/02/2018
6	\$1,875.00	02/01/2018	14	\$1,875.00	27/02/2018
7	\$1,875.00	09/01/2018	15	\$1,875.00	06/03/2018
8	\$1,875.00	16/01/2018	16	\$1,875.00	13/03/2018

NOMBRE DEL SUSCRIPTOR	CURP	IMPORTE	FIRMA
		\$0.00	

primer nombre aqui primera dirección	primer nombre aqui primera dirección
primer nombre aqui primera dirección	primer nombre aqui primera dirección

Monto: \$35,000.00 TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.

POR ADEUDO RENOCONOCIDO. El presente pagaré es suscrito de conformidad por lo dispuesto en los artículos 3, 4, 12, 159 en relación al 174, 170 y demás relativos y aplicables de la Ley de Títulos y Operaciones de Créditos, por este PAGARE el SUSCRIPTOR PROMETE PAGAR a la orde de "APOYO Y SERVICIO PARA EL DESARROLLO RURAL Y URBANO S.A. de C.V. SOFOM ENR", en las oficinas ubicadas en: Av. Melchor Ocampo 207, Piso 1, Col. Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11590, la suma principal, en lo sucesivo el "MONTO PRINCIPAL" por la cantidad de \$35,000.00 TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N. más los intereses ordinarios que se generen, conforme al calendario de amortizaciones que se describe más adelante, siendo la última fecha de pago en 14 de junio de 2017, día fijo en que el SUSCRIPTOR deberá efectuar el pago total de los saldos insolutos pendientes. El monto principal de este pagaré causará un interes total anual sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) equivalente al 60% caculado sobre el total del crédito otorgado. Cualquier parte del monto principal o intereses que no sea pagado en las fechas establecidas, generará interes moratorios a razón de una rasa igual de interés ordinario multiplicada por dos.

EL "MONTO PRINCIPAL" de este pagaré, los intereses ordinarios y moratorios serán pagaderos en moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos, libre de y sin deducción alguna por cualesquiera cargas, gravémenes, retenciones y accesorios con respecto a las mismas, EL SUSCRIPTOR de este pagaré deberá pagar la "APOYO Y SERVICIO PARA EL DESARROLLO RURAL Y URBANO S.A. de C.V. SOFOM ENR" el monto que por amortización a capital más intereses ordinarios corresponda conforme al siguiente calendario.

Número de Amortización	Monto de Amortización (capital más interes ordinarios)	Fecha	Número de Amortización	Monto de Amortización (capital más interes ordinarios)	Fecha
1	\$2,625.00	28/11/2017	9	\$2,625.00	23/01/2018
2	\$2,625.00	05/12/2017	10	\$2,625.00	30/01/2018
3	\$2,625.00	12/12/2017	11	\$2,625.00	06/02/2018
4	\$2,625.00	19/12/2017	12	\$2,625.00	13/02/2018
5	\$2,625.00	26/12/2017	13	\$2,625.00	20/02/2018
6	\$2,625.00	02/01/2018	14	\$2,625.00	27/02/2018
7	\$2,625.00	09/01/2018	15	\$2,625.00	06/03/2018
8	\$2,625.00	16/01/2018	16	\$2,625.00	13/03/2018

NOMBRE DEL SUSCRIPTOR	CURP	IMPORTE	FIRMA
		\$0.00	

primer nombre aqui primera dirección	primer nombre aqui primera dirección
primer nombre aqui primera dirección	primer nombre aqui primera dirección

Monto: \$40,000.00 CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.

POR ADEUDO RENOCONOCIDO. El presente pagaré es suscrito de conformidad por lo dispuesto en los artículos 3, 4, 12, 159 en relación al 174, 170 y demás relativos y aplicables de la Ley de Títulos y Operaciones de Créditos, por este PAGARE el SUSCRIPTOR PROMETE PAGAR a la orde de "APOYO Y SERVICIO PARA EL DESARROLLO RURAL Y URBANO S.A. de C.V. SOFOM ENR", en las oficinas ubicadas en: Av. Melchor Ocampo 207, Piso 1, Col. Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11590, la suma principal, en lo sucesivo el "MONTO PRINCIPAL" por la cantidad de \$40,000.00 CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N. más los intereses ordinarios que se generen, conforme al calendario de amortizaciones que se describe más adelante, siendo la última fecha de pago en 14 de junio de 2017, día fijo en que el SUSCRIPTOR deberá efectuar el pago total de los saldos insolutos pendientes. El monto principal de este pagaré causará un interes total anual sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) equivalente al 60% caculado sobre el total del crédito otorgado. Cualquier parte del monto principal o intereses que no sea pagado en las fechas establecidas, generará interes moratorios a razón de una rasa igual de interés ordinario multiplicada por dos.

EL "MONTO PRINCIPAL" de este pagaré, los intereses ordinarios y moratorios serán pagaderos en moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos, libre de y sin deducción alguna por cualesquiera cargas, gravémenes, retenciones y accesorios con respecto a las mismas, EL SUSCRIPTOR de este pagaré deberá pagar la "APOYO Y SERVICIO PARA EL DESARROLLO RURAL Y URBANO S.A. de C.V. SOFOM ENR" el monto que por amortización a capital más intereses ordinarios corresponda conforme al siguiente calendario.

Número de Amortización	Monto de Amortización (capital más interes ordinarios)	Fecha	Número de Amortización	Monto de Amortización (capital más interes ordinarios)	Fecha
1	\$3,000.00	28/11/2017	9	\$3,000.00	23/01/2018
2	\$3,000.00	05/12/2017	10	\$3,000.00	30/01/2018
3	\$3,000.00	12/12/2017	11	\$3,000.00	06/02/2018
4	\$3,000.00	19/12/2017	12	\$3,000.00	13/02/2018
5	\$3,000.00	26/12/2017	13	\$3,000.00	20/02/2018
6	\$3,000.00	02/01/2018	14	\$3,000.00	27/02/2018
7	\$3,000.00	09/01/2018	15	\$3,000.00	06/03/2018
8	\$3,000.00	16/01/2018	16	\$3,000.00	13/03/2018

NOMBRE DEL SUSCRIPTOR	CURP	IMPORTE	FIRMA
		\$0.00	

primer nombre aqui primera dirección	primer nombre aqui primera dirección
primer nombre aqui primera dirección	primer nombre aqui primera dirección

Monto: \$20,000.00 VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.

POR ADEUDO RENOCONOCIDO. El presente pagaré es suscrito de conformidad por lo dispuesto en los artículos 3, 4, 12, 159 en relación al 174, 170 y demás relativos y aplicables de la Ley de Títulos y Operaciones de Créditos, por este PAGARE el SUSCRIPTOR PROMETE PAGAR a la orde de "APOYO Y SERVICIO PARA EL DESARROLLO RURAL Y URBANO S.A. de C.V. SOFOM ENR", en las oficinas ubicadas en: Av. Melchor Ocampo 207, Piso 1, Col. Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11590, la suma principal, en lo sucesivo el "MONTO PRINCIPAL" por la cantidad de \$20,000.00 VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N. más los intereses ordinarios que se generen, conforme al calendario de amortizaciones que se describe más adelante, siendo la última fecha de pago en 14 de junio de 2017, día fijo en que el SUSCRIPTOR deberá efectuar el pago total de los saldos insolutos pendientes. El monto principal de este pagaré causará un interes total anual sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) equivalente al 60% caculado sobre el total del crédito otorgado. Cualquier parte del monto principal o intereses que no sea pagado en las fechas establecidas, generará interes moratorios a razón de una rasa igual de interés ordinario multiplicada por dos.

EL "MONTO PRINCIPAL" de este pagaré, los intereses ordinarios y moratorios serán pagaderos en moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos, libre de y sin deducción alguna por cualesquiera cargas, gravémenes, retenciones y accesorios con respecto a las mismas, EL SUSCRIPTOR de este pagaré deberá pagar la "APOYO Y SERVICIO PARA EL DESARROLLO RURAL Y URBANO S.A. de C.V. SOFOM ENR" el monto que por amortización a capital más intereses ordinarios corresponda conforme al siguiente calendario.

Número de Amortización	Monto de Amortización (capital más interes ordinarios)	Fecha	Número de Amortización	Monto de Amortización (capital más interes ordinarios)	Fecha
1	\$1,500.00	28/11/2017	9	\$1,500.00	23/01/2018
2	\$1,500.00	05/12/2017	10	\$1,500.00	30/01/2018
3	\$1,500.00	12/12/2017	11	\$1,500.00	06/02/2018
4	\$1,500.00	19/12/2017	12	\$1,500.00	13/02/2018
5	\$1,500.00	26/12/2017	13	\$1,500.00	20/02/2018
6	\$1,500.00	02/01/2018	14	\$1,500.00	27/02/2018
7	\$1,500.00	09/01/2018	15	\$1,500.00	06/03/2018
8	\$1,500.00	16/01/2018	16	\$1,500.00	13/03/2018

NOMBRE DEL SUSCRIPTOR	CURP	IMPORTE	FIRMA
		\$0.00	

primer nombre aqui primera dirección	primer nombre aqui primera dirección		
primer nombre aqui	primer nombre aqui		
primera dirección	primera dirección		

Monto: \$27,500.00 VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.

POR ADEUDO RENOCONOCIDO. El presente pagaré es suscrito de conformidad por lo dispuesto en los artículos 3, 4, 12, 159 en relación al 174, 170 y demás relativos y aplicables de la Ley de Títulos y Operaciones de Créditos, por este PAGARE el SUSCRIPTOR PROMETE PAGAR a la orde de "APOYO Y SERVICIO PARA EL DESARROLLO RURAL Y URBANO S.A. de C.V. SOFOM ENR", en las oficinas ubicadas en: Av. Melchor Ocampo 207, Piso 1, Col. Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11590, la suma principal, en lo sucesivo el "MONTO PRINCIPAL" por la cantidad de \$27,500.00 VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N. más los intereses ordinarios que se generen, conforme al calendario de amortizaciones que se describe más adelante, siendo la última fecha de pago en 14 de junio de 2017, día fijo en que el SUSCRIPTOR deberá efectuar el pago total de los saldos insolutos pendientes. El monto principal de este pagaré causará un interes total anual sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) equivalente al 60% caculado sobre el total del crédito otorgado. Cualquier parte del monto principal o intereses que no sea pagado en las fechas establecidas, generará interes moratorios a razón de una rasa igual de interés ordinario multiplicada por dos.

EL "MONTO PRINCIPAL" de este pagaré, los intereses ordinarios y moratorios serán pagaderos en moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos, libre de y sin deducción alguna por cualesquiera cargas, gravémenes, retenciones y accesorios con respecto a las mismas, EL SUSCRIPTOR de este pagaré deberá pagar la "APOYO Y SERVICIO PARA EL DESARROLLO RURAL Y URBANO S.A. de C.V. SOFOM ENR" el monto que por amortización a capital más intereses ordinarios corresponda conforme al siguiente calendario.

Número de Amortización	Monto de Amortización (capital más interes ordinarios)	Fecha	Número de Amortización	Monto de Amortización (capital más interes ordinarios)	Fecha
1	\$2,062.50	28/11/2017	9	\$2,062.50	23/01/2018
2	\$2,062.50	05/12/2017	10	\$2,062.50	30/01/2018
3	\$2,062.50	12/12/2017	11	\$2,062.50	06/02/2018
4	\$2,062.50	19/12/2017	12	\$2,062.50	13/02/2018
5	\$2,062.50	26/12/2017	13	\$2,062.50	20/02/2018
6	\$2,062.50	02/01/2018	14	\$2,062.50	27/02/2018
7	\$2,062.50	09/01/2018	15	\$2,062.50	06/03/2018
8	\$2,062.50	16/01/2018	16	\$2,062.50	13/03/2018

NOMBRE DEL SUSCRIPTOR	CURP	IMPORTE	FIRMA
		\$0.00	

primer nombre aqui primera dirección	primer nombre aqui primera dirección
primer nombre aqui primera dirección	primer nombre aqui primera dirección

Monto: \$35,000.00 TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.

POR ADEUDO RENOCONOCIDO. El presente pagaré es suscrito de conformidad por lo dispuesto en los artículos 3, 4, 12, 159 en relación al 174, 170 y demás relativos y aplicables de la Ley de Títulos y Operaciones de Créditos, por este PAGARE el SUSCRIPTOR PROMETE PAGAR a la orde de "APOYO Y SERVICIO PARA EL DESARROLLO RURAL Y URBANO S.A. de C.V. SOFOM ENR", en las oficinas ubicadas en: Av. Melchor Ocampo 207, Piso 1, Col. Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11590, la suma principal, en lo sucesivo el "MONTO PRINCIPAL" por la cantidad de \$35,000.00 TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N. más los intereses ordinarios que se generen, conforme al calendario de amortizaciones que se describe más adelante, siendo la última fecha de pago en 14 de junio de 2017, día fijo en que el SUSCRIPTOR deberá efectuar el pago total de los saldos insolutos pendientes. El monto principal de este pagaré causará un interes total anual sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) equivalente al 60% caculado sobre el total del crédito otorgado. Cualquier parte del monto principal o intereses que no sea pagado en las fechas establecidas, generará interes moratorios a razón de una rasa igual de interés ordinario multiplicada por dos.

EL "MONTO PRINCIPAL" de este pagaré, los intereses ordinarios y moratorios serán pagaderos en moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos, libre de y sin deducción alguna por cualesquiera cargas, gravémenes, retenciones y accesorios con respecto a las mismas, EL SUSCRIPTOR de este pagaré deberá pagar la "APOYO Y SERVICIO PARA EL DESARROLLO RURAL Y URBANO S.A. de C.V. SOFOM ENR" el monto que por amortización a capital más intereses ordinarios corresponda conforme al siguiente calendario.

Número de Amortización	Monto de Amortización (capital más interes ordinarios)	Fecha	Número de Amortización	Monto de Amortización (capital más interes ordinarios)	Fecha
1	\$2,625.00	28/11/2017	9	\$2,625.00	23/01/2018
2	\$2,625.00	05/12/2017	10	\$2,625.00	30/01/2018
3	\$2,625.00	12/12/2017	11	\$2,625.00	06/02/2018
4	\$2,625.00	19/12/2017	12	\$2,625.00	13/02/2018
5	\$2,625.00	26/12/2017	13	\$2,625.00	20/02/2018
6	\$2,625.00	02/01/2018	14	\$2,625.00	27/02/2018
7	\$2,625.00	09/01/2018	15	\$2,625.00	06/03/2018
8	\$2,625.00	16/01/2018	16	\$2,625.00	13/03/2018

NOMBRE DEL SUSCRIPTOR	CURP	IMPORTE	FIRMA
		\$0.00	

primer nombre aqui primera dirección	primer nombre aqui primera dirección
primer nombre aqui primera dirección	primer nombre aqui primera dirección

Monto: \$10,000.00 DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.

POR ADEUDO RENOCONOCIDO. El presente pagaré es suscrito de conformidad por lo dispuesto en los artículos 3, 4, 12, 159 en relación al 174, 170 y demás relativos y aplicables de la Ley de Títulos y Operaciones de Créditos, por este PAGARE el SUSCRIPTOR PROMETE PAGAR a la orde de "APOYO Y SERVICIO PARA EL DESARROLLO RURAL Y URBANO S.A. de C.V. SOFOM ENR", en las oficinas ubicadas en: Av. Melchor Ocampo 207, Piso 1, Col. Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11590, la suma principal, en lo sucesivo el "MONTO PRINCIPAL" por la cantidad de \$10,000.00 DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N. más los intereses ordinarios que se generen, conforme al calendario de amortizaciones que se describe más adelante, siendo la última fecha de pago en 14 de junio de 2017, día fijo en que el SUSCRIPTOR deberá efectuar el pago total de los saldos insolutos pendientes. El monto principal de este pagaré causará un interes total anual sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) equivalente al 60% caculado sobre el total del crédito otorgado. Cualquier parte del monto principal o intereses que no sea pagado en las fechas establecidas, generará interes moratorios a razón de una rasa igual de interés ordinario multiplicada por dos.

EL "MONTO PRINCIPAL" de este pagaré, los intereses ordinarios y moratorios serán pagaderos en moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos, libre de y sin deducción alguna por cualesquiera cargas, gravémenes, retenciones y accesorios con respecto a las mismas, EL SUSCRIPTOR de este pagaré deberá pagar la "APOYO Y SERVICIO PARA EL DESARROLLO RURAL Y URBANO S.A. de C.V. SOFOM ENR" el monto que por amortización a capital más intereses ordinarios corresponda conforme al siguiente calendario.

Número de Amortización	Monto de Amortización (capital más interes ordinarios)	Fecha	Número de Amortización	Monto de Amortización (capital más interes ordinarios)	Fecha
1	\$750.00	28/11/2017	9	\$750.00	23/01/2018
2	\$750.00	05/12/2017	10	\$750.00	30/01/2018
3	\$750.00	12/12/2017	11	\$750.00	06/02/2018
4	\$750.00	19/12/2017	12	\$750.00	13/02/2018
5	\$750.00	26/12/2017	13	\$750.00	20/02/2018
6	\$750.00	02/01/2018	14	\$750.00	27/02/2018
7	\$750.00	09/01/2018	15	\$750.00	06/03/2018
8	\$750.00	16/01/2018	16	\$750.00	13/03/2018

NOMBRE DEL SUSCRIPTOR	CURP	IMPORTE	FIRMA
		\$0.00	

primer nombre aqui primera dirección	primer nombre aqui primera dirección
primer nombre aqui	primer nombre aqui
primera dirección	primera dirección